

**Declaración para la Moratoria de Desalojos  
de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)**

Yo certifico bajo pena de perjurio, de conformidad con 28 U.S.C. 1746, que las siguientes declaraciones son verdaderas y correctas:

- Yo he hecho mis mejores esfuerzos para obtener toda la asistencia gubernamental disponible para apoyo de renta o vivienda;<sup>1</sup>
- O espero ganar un ingreso anual de no más de \$99,000 en el año calendario 2020 (o no más de \$198,000 si presento una declaración conjunta de impuestos), o no tuve que declarar ningún ingreso en 2019 al Servicio de Impuestos Internos (IRS) de Estados Unidos, o recibí un Pago de Impacto Económico (cheque de estímulo) de conformidad con Sección 2201 del CARES Act;
- No puedo pagar mi renta completa o efectuar un pago completo de vivienda debido a la pérdida sustancial de ingresos familiares, la pérdida de horas compensables de trabajo o salario, despidos, o gastos médicos directos y extraordinarios;<sup>2</sup>
- Estoy haciendo mis mejores esfuerzos para efectuar pagos parciales de forma puntual. Estos pagos parciales son tan próximos al pago completo como mis circunstancias permiten, tomando en cuenta otros gastos no discrecionales;
- Si yo fuera desalojado, es probable que me quedaría sin hogar, tendría que mudarme a un refugio para personas sin hogar, o tendría que mudarme a un nuevo domicilio compartido por otras personas que viven en estrecha convivencia porque no tengo ninguna otra opción disponible de vivienda;<sup>3</sup>

- Entiendo que todavía debo pagar la renta o efectuar el pago de vivienda, y cumplir con las otras obligaciones que yo tenga bajo mi arrendamiento, contrato de alquiler u otro contrato similar. Entiendo también que los gastos, sanciones o interés por no pagar la renta o efectuar el pago de vivienda a tiempo como requiere mi arrendamiento, contrato de alquiler u otro contrato similar todavía pueden ser cobrados o colectados.
- Entiendo también que, cuando esta suspensión temporal de desalojos termina el día 31 de diciembre de 2020, mi proveedor de vivienda puede requerir el pago completo de cualquier pago no efectuado antes de y durante la suspensión temporal, y la falta de pago puede hacerme sujeto al desalojo de conformidad con las leyes Estatales y locales.

Entiendo que cualquier declaración u omisión falsa o errónea puede llevar a acciones penales y civiles por multas, sanciones, daños o encarcelamiento.

\_\_\_\_\_ Condado:  
 Firma Fecha Lugar

Le entregué una copia de la presente DECLARACIÓN al propietario de mi vivienda en la siguiente fecha: \_\_\_\_\_

*Impreso desde <http://www.legalaidok.org>*

*Fuente de la Declaración: federalregister.gov/d/2020-19654 (accedido el 3/9/2020)*

<sup>1</sup> “Asistencia gubernamental disponible” significa cualquier beneficio gubernamental de renta o pago de vivienda disponible al individuo o a cualquier miembro del hogar.

<sup>2</sup> Un gasto médico “extraordinario” es cualquier gasto médico no reembolsado que probablemente será superior al 7.5% del ingreso bruto ajustado anual del individuo.

<sup>3</sup> “Opción disponible de vivienda” significa cualquier propiedad residencial disponible y desocupada, u otro espacio de ocupación en cualquier vivienda estacional o temporal, que no violara las normas de ocupación Federales, Estatales o locales y que no llevara a un aumento general del gasto de vivienda del individuo.

Vigente a partir del 3 de septiembre de 2020

**Legal Aid Services of Oklahoma, Inc.**

**Información para la Declaración**

**El presente informe representa información legal general. No sustituye los consejos legales.**

**Lea la DECLARACIÓN con cuidado.**

Si no la entiende o si no está de acuerdo con todas las declaraciones, **no la firme**.

Si no está seguro de lo que dice, debería pedirle ayuda a una persona de confianza.

Legal Aid proporciona asistencia legal gratuita a las personas de bajos ingresos y las personas de más de 60 años de edad.

La DECLARACIÓN es testimonio jurado, es decir que usted puede ser procesado, encarcelado o multado si miente, falsea u omite información importante.

**INFORMACIÓN DE FONDO**

El día 1 de septiembre de 2020, los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC) emitieron una orden titulada “Suspensión Temporal de Desalojos Residenciales para Impedir la Propagación del COVID-19”. Esta orden entrará en vigor a partir de su publicación en el Registro Federal, programada para el 4 de septiembre de 2020.

Dicha orden declara una moratoria nacional de ciertos desalojos residenciales por impago de renta, además de otros gastos o cargos. La moratoria permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, y se aplica solamente a los inquilinos que cumplan ciertos requisitos y entreguen un formulario de declaración firmado (véase la página anterior) al propietario de su vivienda.

Para firmar la declaración, el inquilino debe: poder cumplir ciertos criterios financieros; no poder pagar la renta completa debido a una pérdida de ingresos o gastos médicos “extraordinarios”; haber hecho sus mejores esfuerzos para obtener asistencia gubernamental de renta; estar en alto riesgo de quedarse sin hogar o de verse obligado a vivir en “estrecha convivencia” en otro domicilio si es desalojado; y hacer sus mejores esfuerzos para efectuar pagos parciales de forma puntual que son tan próximos al pago completo como permiten las circunstancias del individuo.

### **USTED DEBE SABER...**

- Cada adulto incluido en el arrendamiento, acuerdo de alquiler o contrato de vivienda debe completar su propia declaración.
- Haga por lo menos una copia de la Declaración firmada y guárdela entre sus documentos.
- Si tiene una audiencia para el desalojo, llévese una copia para mostrársela al Juez.
- Usted debe entregar una copia de la presente declaración a su propietario o proveedor de vivienda.
- Usted todavía debe su renta durante la moratoria, y debe respetar todos los demás términos de su arrendamiento y las reglas del lugar en donde vive.
- Usted todavía puede ser desalojado por razones distintas del impago de renta.

### **Llame al 211 para solicitar la asistencia de renta.**

**Asistencia legal gratuita** está disponible para las personas de bajos ingresos y las personas de más de 60 años.

Para realizar su solicitud, llame a Legal Aid Services of Oklahoma al 1-888-534-5243.

*Esta información está vigente a partir del 3 de septiembre de 2020.*